

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 145-2018-MDLV/GM

La Victoria, 02 AGO 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El proveído de la responsable de Control de Asistencia Lic. Zara Bravo Valladolid en la Solicitud presentada por la trabajadora **ELIDE SOLEDAD SÁNCHEZ FLORES** y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2018-2019 (por motivo de salud de su menor hija ADRIANA ANTONELA ROSALES SÁNCHEZ); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de dos (02) días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al **Período 2018-2019**;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR en vía de regularización, Licencia a cuenta de su goce Vacacional correspondiente al período **2018- 2019** solicitado por la servidora **ELIDE SOLEDAD SÁNCHEZ FLORES**, debiendo hacer uso de dos (02) días de su Adelanto Vacacional, el mismo que se detalla, **los días 12 y 13 de JULIO del 2018** (por motivo de salud de su menor hija ADRIANA ANTONELA ROSALES SÁNCHEZ. Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el **Período 2019**.

ARTICULO 2°.- La Gerencia Municipal y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al **período 2018-2019**.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Crespo
GERENTE